



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-25199 y 05-05-28265, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2004-2005, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y de la Directora del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen las docentes presentantes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2004 y Planes de tareas 2005, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Ab. Isabel Lucía ALEM de MUTTONI (2005)

DERECHO PRIVADO VI

Ab. Olga E. ORLANDI (2004-2005)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 139/05.-




DR. RAMON P. GANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA